



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO No 527

Santiago de Cali, mayo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el memorial presentado por la parte pasiva, se advierte que se trata de solicitud de amparo de pobreza efectuada por el señor ALEXIS HOYOS DUQUE, al tenor del inciso 2o del art. 152 del C.G.P., con el objeto de que se designe un profesional del derecho para que presente un proceso judicial.

Según lo anterior y considerando que el amparo de pobreza deprecado por la parte demandada cumple los requisitos exigidos en los arts. 151 y 152 del C.G.P., este Despacho Judicial designará el apoderado que represente al amparado, tal como lo dispone el art. 154 Ibidem.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el beneficio de amparo de pobreza a ALEXIS HOYOS DUQUE, consagrado en los arts. 151 y 152 del C.G.P., con los efectos indicados en el art. 154 ibidem.

SEGUNDO: DESIGNAR en el cargo de apoderado judicial de ALEXIS HOYOS DUQUE, a la abogada INES ELENA MONTOYA OSORIO con T.P. 85448 del C.S.J., con e-mail: Elenamontoya66@hotmail.com

TERCERO: Comunicar su nombramiento por el medio más expedito y désele posesión del cargo.

CUARTO: Advertir al apoderado que de conformidad con lo señalado en el numeral 7o del artículo 48 del C.G.P., el anterior nombramiento es de forzosa aceptación, salvo lo exceptuado en dicho numeral.

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5eaab774911ce62f9ca2ebe7ade9bb098a536df4adc578354de56155df11f55**

Documento generado en 15/05/2024 01:50:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>